Año XIV. Domingo 29 de Junio de 1884. Núm. 2353.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
Resto de España y Portugal 1 id. 8 id. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12.
En Francia. . . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.




La Lucha.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PUBLÍCASE.—Los Miércoles, Viernes y Domingos. REDACION Y ADMINISTRACION—Calle Progreso, n.º 4, piso 3.º 5.

Dejaron de existir.

Cuando se repartia nuestra edicion última, se encontraba el vecindario tristemente sorprendido con la infausta nueva de que se iban á poner en capilla los desgraciados reos condenados á muerte por el Consejo Supremo de la guerra y al poco rato, á las ocho de la mañana, se llevaba á cabo tan lúgubre acto.

El vecindario, como movido por un resorte mágico y sin que precediera escitacion alguna, cerró las puertas de sus casas en señal de luto y todas las clases de nuestra sociedad sin escepcion alguna, se lanzaron á la calle triste el semblante y en ademán de profundo dolor con el deseo de impetrar de las autoridades un último esfuerzo en favor de los sentenciados. No era menester por cierto tal escitacion, porque lo mismo el Ayuntamiento que la Diputacion que las sociedades particulares, se reunieron inmediatamente con tan humanitario objeto acordando elevar nuevas súplicas á S. M. el Rey á su gobierno directamente unas y por conducto de los Diputados y Senadores las demás. Una gran masa de la poblacion que demostraba en su actitud el pesar que la aquejaba, se presentó mas tarde en son de súplica al Ayuntamiento, recibiendo el señor Alcalde á la Comision la cual, oidas las explicaciones de la autoridad municipal, se trasladó con la comitiva que era numerosísima al edificio del Gobernador civil en donde el señor Gobernador recibió á la Comision altamente conmovido acojiendo la peticion con entusiasmo. Terminada la visita, se disolvió la manifestacion en medio del mayor órden sin que la mas leve imprudencia la turbara.

Al propio tiempo que las autoridades elevaban sus ruegos en nombre propio y del vecindario, las sociedades particulares hacian lo propio y lo mismo gran número de vecinos. La duda, el desfallecimiento, la esperanza, todo germinaba en el vecindario que circulaba por las calles en busca de alguna buena noticia. Por la tarde se recibieron telégramas de los Diputados y Senadores diciendo estaban apurando todos los medios. Nada se supo hasta muy entrada la noche y muy poco satisfactorio era, pues el señor Maciá y Bonaplata, Camps (D. Alberto) y otros representantes por la provincia, indicaban eran inútiles en su concepto todos los esfuerzos, pero que continuaban gestionando sin descanso alguno. Los que tuvimos conocimiento de esta noticia, caimos en completo abatimiento aunque sin perder las esperanzas que aumentaron mas tarde en virtud de otro telégrama suscrito por los señores Maciá, Camps (D. Alberto) y Mataró en el cual recomendaban no se diera publicidad al anterior, pues tenian esperanzas de que se alcanzara el indulto. Calcule el lector la reaccion que en todos los que supimos ésta al parecer buena nueva se operó y la ansiedad en que se pasaron las pocas horas mediadas desde que llegó esta noticia hasta cerca del amanecer en que el señor Ferrer y no sabemos si las autoridades, recibió un nuevo telégrama del señor Mayordomo Mayor de Palacio participando que S. M. el Rey no podia ejercer la régia prerogativa por no aconsejársela su Consejo de Ministros. Desde esta hora murió toda esperanza y solo quedaba el recurso del cristiano, rogar al Todo Poderoso acojiera en su santa gracia el alma de los desdichados reos cuando dejaran de existir.

No podemos hacer la historia de lo ocurrido en la capilla desde las ocho de la mañana del viernes en que se les leyó la sentencia y entraron en capilla, hasta las ocho en que fueron pasados por las armas frente al lienzo de muralla contiguo al baluarte de la Merced, porque sobre no haber tenido valor para entrar en la Capilla, somos poco amigos de dar detalles de sucesos que afligen el alma y torturan cruelmente el corazon. Solo diremos que los desgraciados Comandante y Teniente han observado una admirable entereza de ánimo poco comun; que en las palabras que han pronunciado durante las veinticuatro horas, no han dado la mas leve muestra ni de rencor, ni de desesperacion, ni de abatimiento; que solo al acordarse de sus familias se les escapaban furtivamente lágrimas ardientes de un sentimiento que intentaban ocultar en vano; que han oido con resignacion profunda la voz de los sacerdotes; que han ido al lugar del sacrificio á pié y con paso firme muriendo como buenos cristianos. El cuadro lo formaban las fuerzas de la guarnicion y las que en la mañana y tarde del viernes llegaron de Barcelona y varios puntos de la provincia; lo mandaba un señor Brigadier. Que Dios haya acogido en su seno las almas de los infelices que han pagado con la vida un extravio en mal hora llevado á cabo.

Hé aqui ahora los telégramas que nos hemos podido proporcionar:

Fernando Puig.—Alberto Camps.—Reos de Santa Coloma puestos en capilla; poblacion consternadísima; cerradas todas las tiendas, en señal de luto. Diputacion y Comision provincial se asocian al sentimiento general y ruegan á los señores Diputados y Senadores por esta provincia hagan un supremo esfuerzo para alcanzar de la magnanimidad de S. M. D. Alfonso XII (q. D. g.) la gracia de indulto.—Presidente, Diputacion.—Ferrer.—Vice-presidentes, Comision.— Vinardell. — Bassols.—Palau. — Botet.

—Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros.—La Diputacion y Comision provincial de Gerona, penetrados del inmenso é incomparable sentimiento producido por haberse puesto en capilla los desgraciados reos de Santa Coloma, se asocian á la general consternacion y elevan su súplica á V. E. rogándole se digne interponer su valiosa influencia con el Consejo de Ministros para que aconseje á S. M. el Rey (q. D. g.) conceda la gracia de indulto á aquellos infelices, evitando con ello un dia de luto á esta ciudad y su provincia, y en la seguridad de que dicho acto de clemencia ha de dejar eterno recuerdo de gratitud en sus habitantes.—Presidente, Diputacion.—Ferrer.—Vice-presidentes Comision. — Vinardell.

—«Gobernador al Ministro Gobernacion. 27 Junio 1884.—Cerradas ya casi todas tiendas en señal de luto, acaba de presentarse á mi autoridad una Comision del pueblo de Gerona reunido rápida y espontáneamente en número de miles de personas.

Me ha significado dicha Comision que eleve al Gobierno un último ruego para que perdone S. M. á los dos sentenciados de Santa Coloma, y al manifestar de mi parte que transmitiria tan humanitario deseo y que me congratulaba del buen óden, juiciosa actitud y respeto y confianza del pueblo de Gerona hácia sus autoridades y Corporaciones, han llegado hasta derramar lágrimas de gratitud y se han retirado tranquilamente á sus casas

Esto revelará á V. M. la situacion de los vecindarios de esta ciudad y que no se han perdido todavia en absoluto la esperanza en la clemencia del Gobierno.

Urgentísimo. — El Gobernador de Gerona al Excmo. Sr. Presidente Consejo Ministros.— El Ayuntamiento de esta Capital acaba de poner en mis manos y rogar que trasmita V. E. la siguiente manifestacion:

Puestos los reos en capilla, la poblacion consternada ha cerrado las tiendas y acude en masa en actitud pacífica rogando una vez mas al Gobierno, por conducto de esta corporacion, el indulto de aquellos desgraciados.—Reunido Ayuntamiento en sesion extraordinaria, ha acordado apoyar los humanitarios deseos de este vecindario, suplicando de nuevo á V. E. se sirva aconsejar á S. M. el Rey el uso de la Régia prerogativa.—Casas Consistoriales Gerona, 27 Junio 1884.—El Alcalde Presidente, Francisco de P. Massa.—Al tener el honor de comunicarlo á V. E. debo significar que el sentimiento es efectivamente general y que la gracia que se solicita produciria verdadero júbilo en los afectados ánimos de estos habitantes.—El Gobernador, José María Torrecilla.

—Excmo. Mayordomo mayor de Palacio, Madrid.—El Ayuntamiento de la Inmortal Gerona, haciéndose intérprete de los vehementes deseos de todas las clases sociales y de todos los partidos políticos absolutamente, acude á las gradas del trono de S. M. el Rey rogándole encarecidamente se digne indultar reos puestos en capilla por la memoria respetable de la malograda Reina Mercedes, cuyo aniversario hoy se celebra: en la seguridad que el pueblo catalan corresponderá á dicho indulto con eterno amor á la dinastía de S. M.—Casas Consistoriales 27 Junio 1884.— El Alcalde Presidente.»

Tambien Barcelona ha hecho en favor de los que ya no existen, un esfuerzo supremo y en especial nuestros compañeros en la prensa sin distincion de colores políticos. A lo verificado ya en los dias anteriores, tan pronto como se supo que los reos habian sido puestos en Capilla, una imponente manifestacion acudió á las autoridades en súplica de que pidieran en nombre de Barcelona el indulto de los que ya estaban cerca de la Eternidad en virtud de la sentencia de muerte; los comercios se cerraron y numerosos telégramas se expidieron á Madrid en demanda de indulto. En la imposibilidad de trasladar á nuestras columnas cuanto publican los colegas todos de Barcelona, hé aquí los telégramas que desde aquella ciudad se expidieron.

«Serenísima señora Infanta doña Paz.—Madrid.

Los poetas catalanes suplican ardientemente interceda Vuestra Alteza en su nombre en favor del comandante y capitan de Santa Coloma.»

—«Excelentísimo señor Presidente del Consejo de ministros.

«Excelentísimo señor ministro de la Gobernacion.—Madrid.

»Barcelona 27 de junio de 1884.

»A peticion de gran número de individuos del Ayuntamiento de mi presidencia, que en este momento se hallan reunidos en estas Casas Consistoriales y creyendo interpretar las aspiraciones del Cuerpo munipal y de Barcelona, ruego á V. E. que, respondiendo á los magnánimos sentimientos de S. M., se digne aconsejar al monarca el indulto de la última pena impuesta á los militares condenos, de Santa Coloma.—El alcalde constitucional, *Alberto Faura.*»

—»Excmo. señor Conde Morphi.—Madrid. — Asociacion Arqueológica ruega vivamente á V. E. como sócio dígnese suplicar de S. M. indulto jefes Santa Coloma.—Puiggari.—Soriano.»

—«Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros.—Madrid.—En nombre de veinte mil obreros de las clases de vapor de Cataluña, suplicamos se conceda el indulto al comandante y capitan de la reserva de Santa Coloma de Farnés que han sido puestos en capilla en Gerona. Cataluña entera; todo el pueblo obrero pide se haga intérprete del sentimiento y vivos deseos que le animan para que no se derrame sangre.—El representante, Manuel Vilá.

—«Excmo. señor don Victor Balaguer.— Congreso de Diputados.—El Ateneo Obrero de Barcelona acude al Congreso en demanda de que interceda para salvar las vidas del coman-

dante y capitan de Santa Coloma de Farnés, puestos hoy en capilla y que serán ejecutados mañana sábado. Que se evite á esta noble tierra el espectáculo de la pena de muerte. Hay esposas que llorarán su viudez; hijos su orfandad; madres á sus idolatrados hijos.—Por el Ateneo Obrero, M. Bochons.—Juan Nuet.»

—«Señor Mayordomo Palacio.—Infrascritos grandes cruces Isabel Católica, hondamente impresionados acuden respetuosamente á S. M. para implorar gracia indulto á favor de los desgraciados comandante y capitan de la reserva Santa Coloma de Farnés.—Agustin Urgellés de Tovar.—Manuel Girona.—P. Manuel de Olalde.—Aniceto Mirabel.»

Siguen las demás firmas de los demás caballeros, grandes cruces de Isabel la Católica.

Este telégrama se envió por iniciativa de nuestro compañero en la prensa señor Urgellés de Tovar.

—A instancias de la prensa la distinguida arpista Esmeraldina Cervantes, dirigió tambien un sentido y enérgico telégrama en demanda de indulto á la citada reina madre.

He aqui otras noticias que tomamos de los colegas Barceloneses de ayer:

«Ayer tarde se publicaron los siguientes suplementos:

«La prensa de Barcelona al público. —Suplemento á todos los Diarios, Periódicos y Revistas, escepto el *Diario de Barcelona*.

A las dos de esta tarde se ha recibido el siguiente telégrama:

«Gerona 27, á las 11 mañana.—Director *Publicidad*. — En la inmortal Gerona todo el comercio y vecinos han cerrado las puertas de las tiendas y de las casas.

Todo el vecindario se ha reunido en las calles en solemne é imponente manifestacion, pidiendo el indulto de los comandante y capitan de la Reserva y Depósito de Santa Coloma de Farnés. —Gomez.»

A la hora de entrar en prensa este Suplemento, se asocian á la manifestacion de los vecinos de Gerona, los de esta noble y generosa ciudad.

Las tiendas de la calle de la Boquería están todas cerradas, ostentando en las puertas el siguiente cartel:

«Cerrado en manifestacion de luto. Perdon para los condenados de Santa Coloma de Farnés.»

Las calles Fernando, Escudillers y Rambla, se disponen á asociarse á esta manifestacion.

La prensa toda de Barcelona, escepcion hecha del *Diario de Barcelona*, pide tambien el perdon y desea que la generosidad y la justicia aparezcan confundidas en tan solemne y triste ocasion.»

—«Congreso de los diputadas.—25 de Junio de 1884.

Señores directores de los periódicos la *Crónica de Cataluña*.—*El Diluvio*. —*La Gaceta Universal*.—*La Campana de Gracia*.—*La Publicidad*.—*La Vanguardia*. — *La Correspondencia Catalana*.—*La Renaixensa*.—*La Ultima Hora*.—*La Libertad*.—*Los Negocios y El Busilis*.

Muy señores mios y de toda mi consideracion: Recibí su telégrama de ayer, y ya habrán visto ustedes por la prensa de esta localidad que los senadores y diputados por Cataluña nos presentamos al rey en demanda del indulto que ustedes desean para los desgraciados militares de Santa Coloma de Farnés. El rey nos prometió su apoyo cerca del gobierno, y todos seguimos influyendo con este para qué acceda á nuestros deseos.

Si el objeto humanitario que nos proponemos no se consigue, tengan la seguridad de que no es por falta de interés de este su afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.—Victor Balaguer.

—«Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros.

Una comision de industriales de Barcelona en nombre de una manifestacion pacífica por gran número de los mismos organizada, me encarga trasmita á V. E. el vehemente deseo de que se sirva inclinar el ánimo de S. M., á fin de que conceda indulto á los militares que hayan sido condenados á la última pena.—El alcalde constitucional, Alberto Faura».

Se telegrafió con el objeto indicado al excelentísimo Sr. capitan general don Ramon Blanco y Erenas.

En el palacio Episcopal se reunieron ayer tarde los dignos señores presidentes de asociaciones religiosas y de beneficencia, acordando telegrafiar á S. M. en demanda de indulto.

Lo propio hizo Su Illma. el señor Obispo de esta Diócesis.

—Mas telégramas:

«Señor don Cesáreo del Cerro, director del «Eco de la Zapateria.»—Madrid.—Sociedad de Maestros Zapateros de Barcelona, suplica á usted interceda por el indulto del comandante y capitan reserva de Santa Coloma de Farnés.—Francisco Afra.»

—Anoche el señor Obispo expidió el siguiente despacho telegráfico:

«Excmo. señor Presidente Consejo Ministros. — Madrid. — Comisiones prensa de todas opiniones, me piden nuevamente interceda en favor reos Santa Coloma.

En nombre de la Caridad Cristiana suplico Gobierno aconseje á S. M. use de una prerogativa que es el mas alto atributo de los reyes y excita la mayor veneracion de los súbditos.— El Obispo de Barcelona.»

REPOBLACION ECONÓMICA de l.s MONTES PÚBLICOS.

El problema forestal es complejo en extremo y trascendental como pocos; complejo, porque envuelve un sinnúmero de cuestiones y, trascendental, porque implica la satisfaccion de imperiosisimas necesidades sociales. Para resolverlo con acierto, es, pues, necesario tomar muchos, muchísimos datos y casi todos ellos sobre el terreno, porque asi y solo asi, pueden apreciarse bien las decisivas influencias que los montes ejercen en la economia física y en la social.

De modo es que, quien quiera que pretenda estudiar del modo debido las diversas cuestiones ligadas intimamente á la resolucion de aquel problema, tiene que recorrer forzosamente una buena parte, sinó toda, la dilatada zona forestal que poseemos, y hacerlo, nó como soñador turista que se extasia en la contemplacion de los pintorescos valles, las imponentes cascadas, las aterradoras cimas, los expléndidos panoramas de aquel horizonte sin límites que, desde sus altas cumbres, se descubre, sino frio observador, que procura explicarse el modo de ser de los pueblos en ella situados; la holganza forzosa y la existencia mísera de sus humildes moradores, apesar de la patente vegetacion que les rodea y de las cristalinas aguas que con abundancia riegan aquellas tierras; el constraste que ofrecen, de un lado la frondosidad de unas laderas y la desnudez de las otras, y, de otro, el suelo rico y profundo de los rodales bien poblados y el pobre y escaso de los faltos de vegetacion. Quien asi, con observacion atenta, examine nuestros montes, no podrá menos que reconocer, que la buena conservacion de estos es tan imprescindible para asegurar la produccion de aquellas montañas, como la vida de sus habitantes; porque si necesaria es la poderosa fuerza contensiva de las robustas raices para sostener sobre las inclinadas rocas del subsuelo, la delgada capa de tierra vegetal que las cubre, no necesita menos el montañés los productos que el monte le proporciona. Comprenderá, además, que el suelo aquel no permite el cultivo agrario permanente y que, no obstante, es de necesidad imperiosa el cultivarlo para que los sóbrios vecinos de aquellos míseros pueblos puedan obtener los productos indispensables para su subsistencia, que sus menguados recursos no les permiten proporcionárselos de otra manera.

Estas condiciones incompatibles, al parecer, pueden, sin embargo, conciliarse perfectamente con una ordenada explotacion de los montes comunales. Es más, solo asi podrán estos conservarse indefinida y económicamente. En efecto; ordenándolos cual se debe y adoptando en principio como la mas conveniente la repoblacion artificial, queda resuelto este problema. Fácil es comprenderlo. Dividido el monte en tantas partes iguales ó proporcionales á su fertilidad, como años tuviese el turno que se adoptase como el mas conveniente, podria y deberia aprovecharse anualmente la superficie proporcional correspondiente la cual, entregada al cultivo agrario por espacio de tres ó cuatro años, segun los casos, con la obligacion por parte de los roturadores de sembrar cereales el último año y mezclar con ellos la cantidad de semilla necesaria para efectuar la repoblacion forestal, quedarian atendidas todas las necesidades, asi las forestales como las vecinales y económicas de los pueblos propietarios, porque, sobre quedar asegurada la conservacion del monte, el bracero tendria todos los años un pedazo de tierra en que recoger la patata y el centeno para alimentarse él y su familia; el ganadero encontraria en los aclarados tramos de las últimas edades, pasto sabroso y abundante para sus ganados; el municipio obtendria un constante y regular ingreso con la venta de los productos de la corta, y todos encontrarian en el monte las maderas necesarias para las construcciones comunales ó particulares, la leña indispensable para la calefaccion y para la coccion de los alimentos y, en suma, todos los elementos para la vida sóbria de aquellas localidades.

Y no es esto todo con ser tan importante, sinó que la repoblacion, que de otra manera costaria grandes sumas, se obtendria entonces con el insignificante gasto que ocasionaria la compra ó recoleccion de la semilla, á la vez que se satisfaria una imperiosisima necesidad vecinal.

Claro está que lo primero podria conseguirse tambien por el método de repoblacion natural; pero aparte de que el estado de los eterogéneos rodales de nuestros montes hace dificil una ordenacion que permita aplicarlo, de una parte, y, de otra que nunca aquella puede ser tan completa como la artificial, hay que tener en cuenta, que, sin esta, no seria posible entregar extension alguna al vecindario para cultivarla temporalmente como precisa para la existencia de éste y que, por lo tanto, de adoptarse el método de repoblacion natural, ó habria que condenar á una emigracion inevitable á una parte de la poblacion forestal, ó exponerse á que se practicasen roturaciones arbitrarias las cuales, ademas de los perjuicios que pueden causar al arbolado por su desacertada localizacion, contribuyen poderosamente á la confusa mezcla de rodales de edades muy distintas que en todos los montes se observan y que, en muchos de ellos, procede de la desordenada preparacion del suelo que, inconscientemente, han practicado en todos los tiempos los roturadores.

Y es que la simple roturacion no causa daño al monte; antes al contrario, prepara el terreno para recibir mejor la semilla procedente de la diseminacion natural y, por lo tanto, favorece la repoblacion. Asi lo debió reconocer el sábio legislador de 1833; porque si bien prohibió en su código forestal esta operacion, no la fijó, no obstante, penalidad alguna á pesar de haberla señalado para los aprovechamientos mas insignificantes, porque sin duda repugnó á su conciencia honrada el marcar con el estigma del delincuente al pobre vecino que, con el sudor de su frente, arranca de un suelo ingrato los frutos mas preciosos para el sostenimiento de su familia sin causar daño alguno apreciable al fundo, de cuyo usufructo es además coparticipe.

Si algun daño causan los roturadores, es precisamente por tener que ocultar su trabajo, porque esto les obliga algunas veces á practicar la operacion entre los rodales bien poblados, poniéndolos en peligro de ser destruidos por el incendio que pueden ocasionar los hormigueros que encienden para abonar sus suertes. Asi es, que si este cultivo se ordenase bajo la direccion del personal facultativo, perderia todo el peligro que por sus consecuencias puede tener en la actualidad, y se trocaria en una verdadera labor para favorecer la repoblacion. Además, con ello se haria constar la pertenencia pública de los terrenos asi cultivados, evitándose de este modo las usurpaciones á que han dado lugar las rutoraciones arbitrarias con la posesion no interrumpida de las suertes cultivadas por los mismos roturadores ó sus descendientes, posesion que, heredada de padres á hijos y admitida como tal en los contratos civiles, en los amillaramientos y á veces hasta en las providencias judiciales, ha creado derechos de propiedad que han mermado el patrimonio del común, constituyéndose de esta manera la mayor parte de los prédios de particulares que existen en los pueblos de las regiones forestales.

Para evitar estos abusos en adelante y satisfacer la imperiosa necesidad que muchos de aquellos tienen de cultivar una parte del terreno comunal, es de todo punto indispensable adoptar el criterio indicado. No hay razon séria que oponerle y las ventajas que ofrece son incontestables.

Resúelvase, pues, de una vez esta cuestion dictando las disposiciones necesarias para que los distritos forestales puedan plantear cuanto antes esta útil mejora y, con ello, sobre evitarse los abusos que con pretexto de las roturaciones arbitrarias se han cometido y pueden cometerse en adelante, se proporcionará un pedazo de pan á los infelices habitantes de los míseros pueblos de la region forestal, al propio tiempo que se facilitará la económica y pronta repoblacion de los extensos rasos de nuestras cordilleras la cual, atendidos los menguados recursos de que para realizarla se puede disponer, de temer es que se hará tarde, mal y quizás nunca, con grave daño de los múltiples y vitandos intereses á que afecta la triste desnudez de nuestras montañas.

JUAN PROU.

Correspondencias.

Sta. Coloma de Farnés 28 Junio 1884.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio y de mi distinguido afecto: De nada han servido hasta hoy, los esfuerzos oficiales y particulares que se han verificado con anhelo en esta villa en pró de los infelices sentenciados á pena

capital de los batallones de esta villa, pues á mas de lo que le tengo dicho en mi anterior, se telegrafió por los Presidentes de las hermandades de San Salvador, Santa Coloma y Casino Farnense al Mayordomo Mayor de Palacio y al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros suplicando el indulto del Teniente y Comandante condenados á ser fusilados.

La poblacion está consternada en su inmensa mayoria,y damos las gracias á las dignísimas autoridades municipal, provincial y eclesiástica como tambien á la prensa toda y demás personas de influencia, por lo mucho que han trabajado para evitar tan fatal sentencia.

No puedo más por no consentirlo mi estado de ánimo.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

La abundancia de originales nos obligan á retirar la seccion de *Vuela pluma* y una gran parte de esta.

—El telégrama que en la madrugada de ayer recibió el Prestdente de la Diputacion provincial señor Ferrer, el cual quitó toda esperanza de indulto para los reos ejecutados á las pocas horas, dice así:

«Jefe superior Palacio á Juan Ferrer.—Con gran sentimiento le participo nada se ha podido alcanzar en favor de los reos en Capilla, por haber aconsejado el Gobierno á S. M. no hiciera uso prerogativa».

El que los Administradores de la Purísima Sangre dirigió á S. M. á las 8 y media de la mañana, acto seguido de estar en Capilla los reos, dice:

«A S. M. la Reina Isabel.—Urgente —Administradores Cofradía Purísima Sangre N. Sr. Jesucristo encargada asistir reos en Capilla, á los piés de V. M. suplican un esfuerzo para indulto. — Manuel Viñas.— Francisco Bosqui Castellar.»

—Durante todo el dia de ayer estuvieron colgados de negro los balcones de algunas casas de la plaza de las Coles y calle de Abeuradors.

—El veintises celebró sesion el Colegio de Abogados para la renovacion de su Junta de gobierno, siendo reelejida por unanimidad la misma del año anterior, compuesta de D. Juan Bautista Ferrer, Decano; D. Emilio Danís y D. Manuel Catalá, Diputados, D. Juan Puigbert, Tesorero y D. Francisco de Paula Massa, Secretario.

Para la Junta Provincial que ha de estudiar el estado y mejora de la clase obrera, el Colegio ha nombrado para que lo represente, á los señores Danís y Catalá.

—Terminada ayer mañana la ejecucion de los reos, comenzaron á salir para sus respectivos destinos las fuerzas que el dia antes llegaron con objeto de formar el cuadro.

—Anteayer tarde se suicidó en Aiguaviva el Peaton Correos de la Principal á Vilablareix infiriéndose una profunda herida en el cuello. En gravísimo estado fué conducido al Hospital Provincial de esta ciudad en donde falleció ayer mañana. Hemos oido decir que hace dos dias estaba monomaniaco á causa de disgustos de familia. Antes de llevar á cabo la fatal resolucion, distribuyó la correspondencia, lo cual se justifica con no haberse encontrado pliego alguno en la cartera. R. I. P.

—Ayer se suspendieron en el Teatro Principal y Centro Recreativo las funciones que estaban anunciadas.

—En nombre de la poblacion de Gerona y pueblos comarcanos y de sus representantes en Córtes, enviamos á nuestros colegas y poblacion de Barcelona, las cordiales muestras de nuestro agradecimiento por los esfuerzos que han puesto en práctica con sus Diputados estos dias para ayudarnos á conseguir el indulto de los reos ejecutados ayer. El fallo de la ley se ha cumplido pero tenemos tambien la satisfaccion de haber cumplido con el deber que la humanidad impone. Quiera Dios que estas sean las útimas ejecuciones que en España se verifiquen por delitos políticos especialmente.

—Mañana y pasado continuarán en el colegio de San Narciso, los exámenes que, con motivo de las ejecuciones de ayer, se suspendieron el viernes.

—Esta noche á las nueve, tendrá lugar en los jardines del Centro la segunda funcion de canto y baile andaluz, en la cual tomará parte el célebre concertista de guitarra Francisco Diaz, conocido por Paco Lucena.

Correo de Madrid.

Diez y seis directores de otros tantos periódicos barceloneses—periódicos en que tienen representacion todas las opiniones políticas,—se dirigieron telegráficamente al general Lopez Dominguez, excitándole para que se dirigiera al rey en súplica de indulto en favor del comandante y capitan de Santa Coloma de Farnés, sentenciados á muerte por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

El general Lopez Dominguez, en cumplimiento de aquella excitacion y por propio impulso, solicitó y obtuvo ayer audiencia particular del rey.

La súplica confiada al general Lopez Dominguez tenia, á más del sentido humanitario, la significacion de ser elevada á la Corona por un general que acaba de cesar en el cargo de ministro de la Guerra, y que por lo tanto, se halla en condiciones excepcionales para apreciar si el indulto solicitado no pugna abiertamente contra la severidad de la Ordenanza.

El rey recibió afablemente al general Lopez Dominguez, doliéndose de no haber podido contestar de otra manera á las instancias de los diputados y senadores catalanes, á quienes recibió para el mismo objeto el dia anterior.

El Sr. Lopez Dominguez, terminada la audiencia del rey, se dirijió al Congreso, donde celebró una conferencia con el Sr. Cánovas del Castillo.

El general Lopez Dominguez, sin dar pormenores sobre ninguna de dichas entrevistas, se mostraba profundamente contristado de sus consecuencias.

Provincias.

En Valladolid ha tomado el grado de bachiller, una niña llamada doña Amalia Cobos Maestre, obteniendo la nota de sobresaliente, cuya calificacion mereció en los cinco años anteriores.

—Cierta gitana de Mogente se presentó uno de estos dias en casa de una vecina del Puig, y le dijo que en el corral habia un gran tesoro, pero que para descubrirlo era preciso colocar detrás de un Cristo, que existe en la habitacion, todas las alhajas y dinero que poseia la dueña de la casa. Aceptó ésta la proposicion llevada por el afan del lucro y entregó á la timadora la mayor parte del dinero y alhajas que tenia.

La vecina de Mogente hizo tres paquetes de todas las alhajas, envolviéndolas en papel de estraza y simuló las colocaba detrás de la imagen.

Luego pretextó que habia de regresar á Valencia á practicar ciertas diligencias relacionadas con el hallazgo del pretendido tesoro, á cuyo fin pidió á la confiada vecina del Puig sesenta reales, que ésta entregó en seguida.

—Uno de los trenes de Valls á Barcelona ha atropellado y producido la muerte casi instantánea á don Pedro Fusté, propietario en aquella poblacion y en Nulles.

—Al dar cuenta el *Lau-buru* de Pamplona de haber salido el lunes de aquella ciudad dos ingenieros de la Comision franco-española hácia la frontera, para visitar el punto por donde habria de pasar el proyectado ferro-carril de Alduides, añade estas palabras:

«La Comision parece que no trata de hacer un viaje idéntico.

Por esto y por alguna otra cosa, hay quien cree que la visita de la Comision internacional á Pamplona no será de grande utilidad y provecho para el importantísimo proyecto que tanto interesa á Navarra.»

Además, la excursion obedece á las instancias de la Junta protectora del proyecto.

—Ha fallecido en Badajoz el comandante de caballería D. José Lillo, cuya muerte atribuye en gran parte un colega al excesivo trabajo y sufrimiento con motivo de la sumaria sobre los sucesos de Agosto en la que ha venido actuando como fiscal.

Seccion bibliográfica.

Hemos recibido el número 190 de la utilísima «Revista Popular de Conocimientos Utiles, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente sumario:

Las peptonas.—Líquido cupro potásico para investigar el glucosa. Nuevo medio de atravesar los rios.=Jabon de tera.—Incienso artificial para las iglesias.=Medio sencillo para fabricar tafetan de heridas. =Poblacion inglesa.=La actitud despues de la muerte.=Faro colosal.=Manera fácil de reproducir letreros, figuras, retratos, etc., en el vidrio.—Sociedad para la fabricion del nuevo metal Delta.=Conservacion de los vinos.—Alcantarillado de Paris.= Tratamiento al interior para curar las verrugas.—Medio de conservar el color de los vegetales.—Las calderas de vapor etc., etc.

Locomotora española.

En la línea de Silla á Culera se ha ensayado con excelente éxito una locomotora para ferro-carriles económicos, construida en los talleres de la «Fundicion primitiva valenciana,» recorriendo algunos kilómetros con una velocidad de 20 á 25 por hora, arrastrando un tren de cinco carruajes y furgon.

Los datos técnicos de la locomotora son: diámetro de las ruedas, 0,73 metros; separacion de ejes, 1,40; diámetro del cilindro, 0,21; carrera, 0,31; superficie de la caldera, 21 metros cuadrados; peso de la maquina vacia, 8.000 kilógramos; cargada, 10.200 kilógramos; presion timbre de la caldera, 9 atmósferas; presion ordinaria, 6 atmósferas; esfuerzo de traccion que puede desarrollar la máquina, 1.139 kilógramos; en línea horizontal puede arrastrar 155 toneladas.

Es satisfactorio para la industria nacional poder consignar esta noticia, que atestigüe su progreso y honre al establecimiento donde ha sido construida la locomotora, de cuya clase, hasta ahora, éramos tributarios de la fabricacion extranjera.

Seccion recreativa.

En un juicio oral:

Presidente, á uno de los testigos.—Diga V. su nombre y oficio.

Testigo.—Pedro Fernandez, enterrador...., para servir á V.

***

Diálogo.

El Portero.—Dice V. que la habitacion le gusta y puede tomarla; muy bien, ¿son ustedes mucha familia?

Inquilino.—No, tres nada más; mi mujer, mi suegra.....

Portero. — (Interrumpiendo vivamente.) No pase V. adelante... Imposible cederle á V. el piso; aqui queremos tranquilidad...

TEATRO PRINCIPAL

FESTIVIDAD DE SAN PEDRO.

Funcion para hoy Domingo 29 Junio.

Estreno en este teatro del famosísimo drama de D. Emilio Zola,

LA TABERNA

L' Asommoir.

Imp. de «*La Lucha*.»

Anúncios.